



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN N° **5432**

BUENOS AIRES **04 AGO 2011**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-12024-11-2 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica
de la firma LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92
y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora SILVANA HERVATIN,
Matricula Provincial Nro.9965, como Co-Directora Técnica de la firma LA FARMACO



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN N° 5432

FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A., con domicilios en la Avenida Hipólito Yrigoyen (Ruta 197) Nro.2359, Localidad: El Talar de Pacheco, Tigre y en la calle Alberto Einstein Nro.556, Parque O.K.S., Garín, Provincia de Buenos Aires y en la calle Hidalgo Nro.215, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de Julio de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-12024-11-2

DISPOSICION Nro.:

hf

5432

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.